

I CONVOCATORIA VISIONARIOS JORNADAS ACCIONES QUE TRANSFORMAN

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Bolívar Davivienda tiene como misión apoyar y potenciar proyectos transformadores que generen capacidades en personas, organizaciones y comunidades, para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

"Visionarios: Acciones que transforman" tiene como objetivo apoyar las iniciativas sociales transformadoras propuestas por colaboradores y pensionados del Grupo Bolívar, para implementar en una organización social vinculada con la Fundación Bolívar Davivienda y movilizar voluntarios en pro de una causa.

La presente convocatoria inicia el 23 de junio y cierra el 21 de Julio. Es necesario que los voluntarios inscritos tomen un módulo de capacitación donde conocerán las políticas, procesos, roles, responsabilidades y herramientas para facilitar la postulación y ejecución de las jornadas. Esta capacitación será virtual, los voluntarios contarán con credenciales de acceso y tendrá una duración de hasta 5 horas.

Una vez completado el proceso de capacitación, los voluntarios deberán diligenciar los formatos de postulación de iniciativas alineados con las políticas y procesos del programa, que serán tenidos en cuenta por un comité evaluador que seleccionará las iniciativas que cumplan los requisitos para su ejecución.

El programa de voluntariado asignará un presupuesto a las propuestas seleccionadas que podrán utilizar en materiales para actividades virtuales y transporte, alimentación y/o materiales para las actividades presenciales que cumplan con las políticas del programa y las características de esta convocatoria.

De ser necesario, las jornadas se publicarán en el portal de voluntariado procurando lograr la convocatoria de los voluntarios necesarios.

2. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Apertura de la Convocatoria	23 de Junio de 2020
Cierre de la convocatoria	21 Julio de 2020
Capacitación virtual	27 de Julio al 15 de Agosto de 2020
Recepción de propuestas	1 al 20 de Agosto de 2020
Evaluación de propuestas	26 y 27 de Agosto de 2020
Notificación a los seleccionados	28 de Agosto de 2020
Formalización de iniciativa	1 al 4 de Septiembre de 2020
Ejecución	A partir del 1 de septiembre de 2020



3. ALCANCE DEL OBJETO

La postulación de las jornadas debe responder de manera exclusiva a los términos que se presentan a continuación:

a. Causas a apoyar:

Se financiarán jornadas que desarrollen acciones dentro del marco de alguno de los campos mencionados a continuación:

Medio Ambiente:

- Adecuación y mantenimiento de ecosistemas
- Educación ambiental
- Reciclaje
- Uso adecuado de recursos naturales
- Acceso a agua potable

Educación

- TICS
- Formación para el trabajo
- Promoción de habilidades (lecto escritura, matemáticas, etc)

Inclusión social

- Actividades sociales, deportivas y culturales
- Generación de espacios de participación y empoderamiento
- Generación de ingresos
- Hábitos de vida saludable

Paz y convivencia

- Resolución de conflictos
- Convivencia
- Actividades que beneficien a víctimas del conflicto armado (desmovilizados, desplazados, etc.)

Son bienvenidas propuestas que aborden uno o más temas de los que están contemplados en las diferentes temáticas, así como iniciativas que puedan ejecutarse de manera virtual o presencial.



b. Movilización de voluntarios:

Para el caso de las iniciativas presenciales, las jornadas postuladas deberán garantizar la movi lización de al menos 15 voluntarios durante la ejecución de la iniciativa siendo al menos la mitad funcionarios o pensionados del Grupo Bolívar. Para iniciativas virtuales no tenemos tope mínimo. Se promoverá la participación de los voluntarios dentro de la misma regional a la que pertenecen y en la que se encuentre ubicada la organización social.

Las actividades desarrolladas por los voluntarios de apoyo pueden ser:

- **Actividades de un día:** acciones de tipo puntual inferiores a 8 horas y que no requieren una capacitación previa para el rol de los voluntarios.
- **Actividades virtuales:** acciones de tipo puntual donde los voluntarios puedan conectarse con su grupo objetivo y trabajar sobre los temas propuestos.

A. RECURSOS

La Fundación Bolívar Davivienda destinará recursos de acuerdo al tipo de actividad propuesta, la modalidad, la duración y el número de voluntarios a movilizar. En caso de necesitarlo, el voluntario podrá movilizar otros recursos para complementar la ejecución.

B. PERIODO DE LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA

La ejecución de las jornadas seleccionadas se podrá realizar entre 1 y 2 meses después de la notificación de su selección para iniciativas presenciales¹, o a partir de su selección para iniciativas virtuales.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

A. DEL VOLUNTARIO VISIONARIO

Podrán presentar propuestas exclusivamente voluntarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser funcionario activo o pensionado del Grupo Bolívar
- Disponibilidad de tiempo para recibir capacitación, ejecutar y entregar reportes de actividad.

¹Sujeto a las directrices dadas por el Grupo Bolívar frente a situación de COVID 19



Podrán postularse voluntarios con jornadas que incluyan:

- Actividades que involucren a voluntarios con un grupo social en situación de vulnerabilidad perteneciente a una organización social constituida y perteneciente al programa Aflora de la Fundación Bolívar Davivienda.
- Movilización importante de voluntarios funcionarios o pensionados del Grupo Bolívar (mínimo 15).

B. DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ALIADA

Para la fase de selección podrán presentarse propuestas a ejecutar exclusivamente organizaciones no gubernamentales que estén registradas y activas en el programa Aflora de la Fundación Bolívar Davivienda.

De querer participar con otra organización, ésta deberá realizar el proceso de inscripción en Aflora durante la fase de capacitación y antes de la presentación final (antes del 20 de agosto).

5. POSTULACIÓN DEL VOLUNTARIO

La postulación de la jornada deberá realizarse a través del Formulario de Google disponible para Jornadas en la página web de visionarios, de acuerdo al cronograma establecido. (Plazo máximo 21 de julio de 2020).

Las propuestas que lleguen por fuera del tiempo establecido, no se tendrán en cuenta.

6. CRITERIOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Contamos con un comité de selección el cual tendrá en cuenta lo siguiente para la revisión de las iniciativas postuladas:

- 1. Rol del voluntario
- 2. Que el proyecto se ejecute en la regional a la que pertenece el voluntario
- 3. Que la organización social aliada está inscrita a Aflora
- 4. El número de voluntarios a movilizar
- 5. Los costos asignados y su coherencia con la actividad a realizar
- 6. La pertinencia de la actividad frente a la población beneficiaria



7. ACLARACIONES

Cualquier aclaración a los términos de referencia estipulados en la presente convocatoria, podrá ser solicitada al correo electrónico visionarios@fundacionbd.org

8. PERIODO PARA SUBSANAR PROPUESTAS

Durante el periodo de evaluación, la Fundación Bolívar Davivienda podrá solicitar a los interesados las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes frente a las propuestas presentadas, las cuales tendrán respuesta por escrito en el plazo definido e informado por la Fundación.